



ACTA DE FALLO DE LA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. PAOT-IRN-05-2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS.

En la ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 7 de noviembre del 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos de esta Procuraduría, la representante de la Contraloría Interna en esta Procuraduría y el licitante invitado cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el fallo de la Invitación Restringida Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley.

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrito a la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, comunica con fundamento en los artículos 43, Fracción I incisos a), b) y c), de la Ley, y 41, fracción III, último párrafo, de su Reglamento, y en apego al punto 8.2, de las bases de invitación, a los asistentes a este acto que: --

Acto seguido, conforme al segundo párrafo del punto 8.2 de las bases, se procede hacer la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de las empresas Sinteg en México, S.A. de C.V., Servicios de Integración y Garantías, S.A. de C.V. y Tecnosupport, S.A. de C.V., asistentes a este acto: No encontrándose sancionados.-

La Procuraduría, con fecha 27 de octubre de 2014 y mediante oficios N° PAOT-05-300/400-2756-2014, PAOT-05-300/400-2757-2014 y PAOT-05-300/400-2758-2014; invito a participar al presente procedimiento de Invitación Nacional Restringida a Cuando menos tres proveedores, a los licitantes Servicios de Integración y Garantías, S.A. de C.V., Sinteg en México, S.A. de C.V. y Tecnosupport, S.A. de C.V. respectivamente.

Con fecha 04 de noviembre de 2014 se llevó a cabo la Junta Aclaración a las bases a la que asistieron los representantes de las empresas Servicios de Integración y Garantías, S.A. de C.V., Sinteg en México, S.A. de C.V. y Tecnosupport, S.A. de C.V., en la cual la Convocante realizó diversas precisiones que no desvirtuaron el objeto de la misma, atendiendo a las preguntas por escrito de los representantes de las empresas, quedando atendidas y de conformidad con los representantes, entregando copia del acta correspondiente a cada uno de los asistentes, que para tal



efecto se elaboró.-----

Con fecha 06 de noviembre de 2014, a las 17:00 horas, inició el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, acto seguido se procedió a la revisión de la documentación presentada por las empresas Servicios de Integración y Garantías, S.A. de C.V., Sinteg en México, S.A. de C.V. y Tecnosupport, S.A. de C.V., aceptándose éstas para su posterior evaluación cualitativa. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente entregándose copia a los asistentes.-----

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Invitación, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de las propuestas aceptadas con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 8.2 de las Bases de Invitación con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, se emite el siguiente informe:-----

Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa.

Licitante invitado: Servicios de Integración y Garantías, S.A. de C.V.-----

Se efectuó la revisión de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de propuestas encontrándose que estos **cumplen** cualitativamente con lo solicitado en los numerales **3.5.1, 3.1.2. y 3.1.3.** con lo solicitado en las bases de Invitación.-----

Que su relación de accionistas son:

Raúl Arturo Pinto Hernández

Leticia Irene Quintero Foyo.-----

El representante legal es el C. Luis Uriel Lucía Recoder.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en México, Distrito Federal: Avenida Álvaro Obregón No.188, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc.-----

El objeto social es entre otros: El comercio electrónico y telecomunicaciones ya sea en equipos, computadoras, periféricos, artículos, programas, accesorios y servicio reparación, integración, mantenimiento y garantía de ellos y todo lo referente al ramo.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: SIG000222UT5.-----



Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.-----

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4 "Propuesta Técnica" de las bases de Invitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con oficio No. PAOT-05-300/600-374-2014 de fecha 07 de noviembre de 2014, por la Coordinación Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, se desprende que no cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por los motivos siguientes:

Una vez realizada la revisión de la propuesta técnica presentada por la empresa: Servicios de integración y Garantías, S.A. de C.V. se dictamina que **no cumple** de manera suficiente con los requerimientos solicitados por la PAOT en el **ANEXO TECNICO**.

Se solicita	Oferta
ANEXO TECNICO. Propuesta Técnica. Inciso g) Para los equipos marca APPLE, el personal que brinde el mantenimiento debe estar calificado para desempeñar esta actividad, debiendo presentar el certificado o documento comprobatorio vigente que lo acredite, expedido por la marca en cuestión.	El certificado que presenta solo es válido hasta el año 2013.

Propuesta Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 5 y al Formato Anexo cuatro "Propuesta Económica" de las bases de Invitación, el licitante invitado presentó un monto para el Apartado A "Servicio de mantenimiento preventivo" de \$26,440.00 (Veintiséis mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y en el Apartado B "Servicio de mantenimiento correctivo" un monto de \$103,750.00 (Ciento tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), garantizando el sostenimiento mediante Fianza expedida por CHUBB de México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V. No.8822482200000000, por un monto de \$7,400.00, la cual no cubre el 5% de la garantía de formalidad de su propuesta, conforme a lo establecido en la precisión 4 de la Junta de Aclaraciones celebrada el 04 de noviembre de 2014, la cual a la letra dice: *Se reitera a los licitantes invitados que en relación al numeral 12. Garantías 12.1. De la formalidad de las propuestas, deberán presentar un importe mínimo del 5% del sostenimiento de su propuesta con relación al monto máximo que se indica en el numeral 2.3. Contrato.*-----

Por lo tanto anterior se informa al representante de la empresa evaluada que, con fundamento en el numeral 10 Descalificación de los licitantes invitados, inciso a) su



propuesta se desecha.-----

Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa.
Licitante: Sinteg en México, S.A. de C.V.-----

Se efectuó la revisión de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de propuestas encontrándose que estos **cumple** cualitativa con lo solicitado en los numerales **3.5.1, 3.1.2. y 3.1.3.** con lo solicitado en las bases de Invitación.-----

Que su relación de accionistas son:

Lic. Tomás Aceves Jaime
Ing. Cesar Lorenzo Rendón
Lic. Yolanda Lorenzo Rendón de Aceves.-----

El representante legal es el Ing. Marco Alberto Rivas Saavedra.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en México, Distrito Federal: Calle Tuxpan No. 96, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc.-----

El objeto social de la empresa es entre otros: Mantenimientos preventivos y/o correctivos, reparación de: equipo de cómputo, servidores, storage y almacenamiento, accesorios y tabletas, impresión de punto de venta (post), cámaras en general, digitalizadores, eléctrico, electrónico, displays, y/o pantallas, telecomunicaciones, telefonía, audio y video y software. Así mismo queda comprendida la facultad de recibir tales servicios como beneficiario de los mismos en la República Mexicana y en el extranjero.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: SME9002277T7.-----

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.-----

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4 "Propuesta Técnica" de las bases de Invitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con oficio No. PAOT-05-300/600-374-2014 de fecha 07 de noviembre de 2014, por la Coordinación Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, se desprende que no cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por los motivos siguientes:



Una vez realizada la revisión de la propuesta técnica presentada por la empresa Sinteg en México, S.A. de C.V. se dictamina que **no cumple** de manera suficiente con los requerimientos solicitados por la PAOT en el **ANEXO TECNICO**.

Se solicita	Oferta
ANEXO TECNICO. Propuesta Técnica. Inciso g) Para los equipos marca APPLE, el personal que brinde el mantenimiento debe estar calificado para desempeñar esta actividad, debiendo presentar el certificado o documento comprobatorio vigente que lo acredite, expedido por la marca en cuestión.	El certificado que presenta solo es válido hasta el año 2013.

Propuesta Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 5 y al Formato Anexo cuatro "Propuesta Económica" de las bases de Invitación, el licitante invitado presentó un monto para el Apartado A "Servicio de mantenimiento preventivo" de \$19,280.00 (Diecinueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y en el Apartado B "Servicio de mantenimiento correctivo" un monto de \$90,850.00 (Noventa mil ocho cientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), garantizando el sostenimiento mediante Fianza expedida por Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. No.1055-03055-6 por un monto de \$6,500.00, la cual no cubre el 5% de la garantía de formalidad de su propuesta, conforme a lo establecido en la precisión 4 de la Junta de Aclaraciones celebrada el 04 de noviembre de 2014, la cual a la letra dice: *Se reitera a los licitantes invitados que en relación al numeral 12. Garantías 12.1. De la formalidad de las propuestas, deberán presentar un importe mínimo del 5% del sostenimiento de su propuesta con relación al monto máximo que se indica en el numeral 2.3. Contrato.*

Por lo tanto anterior se informa al representante de la empresa evaluada que, con fundamento en el numeral 10 Descalificación de los licitantes invitados, inciso a) su propuesta se desecha.

Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa.
Licitante invitado: Tecnosupport, S.A. de C.V.

Se efectuó la revisión de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de propuestas encontrándose que estos **cumple** cualitativa con lo solicitado en los numerales **3.1.2. y 3.1.3.** con lo solicitado en las bases de Invitación, sin embargo en el numeral **3.5.1.** inciso a) Personas Morales, subinciso a.3 Constancia de inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no incluye el documento en su propuesta.



Que su relación de accionistas son:

Esteban Moreno Cruz

Juan Moreno Cruz.

El representante legal es el C. Esteban Moreno Cruz.

Su domicilio para recibir notificaciones en México, Distrito Federal: Avenida Río Rhin No. 22, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc.

El objeto social de la empresa es entre otros: Comercialización y mantenimiento de equipo de cómputo y sus periféricos.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: TEC021121EWA.

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4 "Propuesta Técnica" de las bases de Invitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con oficio No. PAOT-05-300/600-374-2014 de fecha 07 de noviembre de 2014, por la Coordinación Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, se desprende que no cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por los motivos siguientes:

Una vez realizada la revisión de la propuesta técnica presentada por la empresa: Tecnosupport, S.A. de C.V, se dictamina que **no cumple** de manera suficiente con los requerimientos solicitados por la PAOT en el **ANEXO TECNICO**.

Se solicita	Oferta
ANEXO TECNICO. Propuesta Técnica. Inciso g) Para los equipos marca APPLE, el personal que brinde el mantenimiento debe estar calificado para desempeñar esta actividad, debiendo presentar el certificado o documento comprobatorio vigente que lo acredite, expedido por la marca en cuestión.	El certificado que presenta solo es válido hasta el año 2011.

Propuesta Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 5 y al Formato Anexo cuatro "Propuesta Económica" de las bases de Invitación, el licitante invitado presentó un monto para el Apartado A "Servicio de mantenimiento preventivo" de \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 M.N.) y en el Apartado B "Servicio de mantenimiento correctivo" un monto de \$97,750.00 (Noventa y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), garantizando el sostenimiento mediante Cheque certificado No. 0002602 expedido por el banco BBVA Bancomer,

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
No. PAOT-IRN-05-2014
FALLO

S.A. por \$7,000.00, la cual no cubre el 5% de la garantía de formalidad de su propuesta, conforme a lo establecido en la precisión 4 de la Junta de Aclaraciones celebrada el 04 de noviembre de 2014, la cual a la letra dice: *Se reitera a los licitantes invitados que en relación al numeral 12. Garantías 12.1. De la formalidad de las propuestas, deberán presentar un importe mínimo del 5% del sostenimiento de su propuesta con relación al monto máximo que se indica en el numeral 2.3. Contrato.*

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:

F A L L O

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral 11. Declaración de Licitación Desierta, de las Bases de Invitación, inciso c), se procede a declarar desierta la Invitación Restringida Nacional a Cuando menos tres Proveedores No. PAOT-IRN-05-2014 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos de cómputo y periféricos".

CIERRE DEL ACTA

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 18:00 horas, esta Acta consta de 08 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL LICITANTE INVITADO

REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
C. César Lorenzo Rendón	Sinteg en México, S.A. de C.V.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
No. PAOT-IRN-05-2014
FALLO

C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Aarón Vázquez Quintana	Coordinación Técnica y de Sistemas	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C. Ana Laura Hernández Marín	

----- FIN DEL ACTA -----